Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

036

USHUAIA, **8 de mayo de 2025.**

VISTO el expediente electrónico SCP-E-42985-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de placas conmemorativas, para ser entregadas como presentes protocolares durante los meses de mayo y junio, solicitadas por la Subsecretaría de Ceremonial y Protocolo dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales.

Que a orden 3 Nota Fundada Ss.C. y P. N° 18-2025, con la autorización pertinente para iniciar dicha adquisición.

Que a orden 5 Nota de Pedido N° 20-2025 debidamente autorizada para continuar con la tramitación pertinente, según Jurisdiccional de Compras vigente.

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota N° 019/2025 Letra: Ss.C. y P. (S. C. P. y R. I.), obrante a orden 18, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma "IMPRENTA FORMAS S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-70780084-0, por un importe total de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100 ($ 636.000,00), en el renglón N° 1, por ajustarse a lo solicitado, precio conveniente, y no ser perjudicial para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 inciso l), Nº 1150 y N° 1580; los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 188/23, N° 565/23 – Anexo II, N° 3127/24 y N° 10/25; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021 Anexo I Capítulo I Inciso b) Adjudicación Simple, Nº 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511, los Decretos Provinciales N° 188/23,

///…2

G.T.F.
ADA

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

…///2

y N° 565/23 – Anexo II, N° 3210/23 y N° 3224/23 – Anexo I.

Por ello:

LA SECRETARIA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO

Y RELACIONES INSTITUCIONALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 21/2025, por la adquisición de placas conmemorativas, para ser entregadas como presentes durante los meses de mayo y junio, solicitadas por la Subsecretaría de Ceremonial y Protocolo, a la firma "IMPRENTA FORMAS S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-70780084-0, en el renglón Nº 1, por un importe total de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100 ($ 636.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C.J.Uo. 1-34-1, RAF 129, U.G.G. 001SCP, U.G.C. SCP001, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. C. P. y R. I. N° **036**/2025.-

G.T.F.
ADA

SANCHEZ Adriana Soledad

Firmado digitalmente por SANCHEZ Adriana Soledad
Fecha: 2025.05.08 13:06:57 -03'00'